ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 56/2000 DE LA JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Día y hora de la reunión: veintiocho de febrero de dos mil, a las dieciocho y cinco horas en segunda convocatoria.

Lugar: Aula Rodríguez Moñino

Asistentes

Miembros natos

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Antonio Pulgarín Guerrero

Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Julián Chaves Palacios

Vicedecano de ordenación académica de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación

Da Carmen Rincón Suárez-Bárcena

Administradora de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación

D. José Luis Bonal Zazo

Secretario de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación

Profesorado

D^a María del Pilar Ortego de Lorenzo-Cáceres

Representantes de Departamentos

D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso Departamento de Historia

Alumnado

D^a María del Mar Florencio Fonseca Representante de Centro

D. Jorge Preciado Rodríguez

Delegado de 1º de Biblioteconomía y Documentación

Da Ma Antonia Hurtado Guapo

Delegada de 2º de Biblioteconomía y Documentación

D^a Ángeles Sánchez de la Vega Delegada de 1° de Documentación

D. José Antonio Montesinos Peña Subdelegado de 1º de Comunicación audiovisual Da Esther Gómez Rodríguez Subdelegado de 2º de Comunicación audiovisual

Ausentes

Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Cañavate

Vicedecano de Investigación e Infraestructura de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación

rofesorado
rofesorado
,

D. José Miguel Cobos Bueno Departamento de Matemáticas Da Raquel Marín Chamorro Departamento de Lengua Inglesa

D. Ramón Fernández Díaz Departamento de Economía aplicada y organización de empresas

D. Vicente P. Guerrero Bote
D. Vicente Méndez Hernán
Departamento de Informática
Departamento de Historia del Arte

D^a Esperanza Rodríguez-Viñals Representante del PAS

D^a Esther Emilia García Rubio Delegada de Centro

D^a Leticia Antúnez González Subdelegada de 3º de Biblioteconomía y Documentación

D. Agustín Jaramillo Romero Delegado de 2º de Documentación

Asistentes invitados

D^a Cristina Faba Pérez

D. Gerardo Palomo Pinto

Orden del día

1. Límite máximo de admisión de alumnos en todas las Titulaciones de la Facultad para el curso 2001/2002.

DELIBERACIONES

Único punto del orden del día: Límite máximo de admisión de alumnos en todas las Titulaciones de la Facultad para el curso 2001/2002

El Sr. Decano toma la palabra e indica que es necesario establecer el número máximo de alumnos de todas las titulaciones de la Facultad, para el curso académico 2001/2002. En concreto, es preciso fijar el límite para las siguientes titulaciones:

- 1. Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación
- 2. Licenciatura de Documentación
- 3. Licenciatura de Comunicación audiovisual
- 4. Segundo ciclo de la Licenciatura de Comunicación audiovisual

Respecto a la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación el Sr. Decano propone mantener el límite de alumnos en ochenta, como en años anteriores.

Se abre un turno de intervención. Nadie pide la palabra.

Se somete la propuesta a votación, a mano alzada, con los siguientes resultados:

Votos en contra: 0Abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad mantener el límite máximo de admisión de alumnos de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación en 80 estudiantes.

En cuanto a la Licenciatura de Documentación, el Sr. Decano indica que todos los alumnos que ingresan en esta titulación son nuevos, ya que no hay continuidad con la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación, en este sentido recuerda los problemas de acceso a la Licenciatura de los diplomados en Biblioteconomía y Documentación. Propone mantener el límite de admisión de alumnos en 80 personas.

Se abre un turno de intervenciones. Nadie pide la palabra.

Se somete la propuesta a votación, a mano alzada, con los siguientes resultados:

Votos en contra: 0Abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad mantener el límite máximo de admisión de alumnos de la Licenciatura de Documentación en 80 estudiantes.

En tercer lugar, el Sr. Decano propone mantener el límite de alumnos que ingresan en primer curso de Comunicación Audiovisual y Publicidad en 80 personas. Considera que aumentar este número podría ser negativo para la impartición de las clases prácticas.

Se abre un turno de intervenciones. Nadie pide la palabra.

Se somete la propuesta a votación, a mano alzada, con los siguientes resultados:

Votos en contra: 0Abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad mantener el límite máximo de admisión de alumnos de la Licenciatura de Comunicación Audiovisual y Publicidad en 80 estudiantes.

Por lo que respecta al segundo ciclo de Comunicación audiovisual, el Sr. Decano considera que lo adecuado hubiera sido mantener el límite en 80. Sin embargo, dada la demanda existente, advierte que es conveniente permitir que ingrese alguien más en la Titulación, pero siempre manteniendo el equilibrio. Por esta razón, tras consultar con profesores del área y con alumnos de la titulación, se considera que no sería excesivo aumentar el número de alumnos en un 15% sobre la base de alumnos de primero, es decir 12 alumnos. Se trata de un número manejable que, previsiblemente, no afectará el desarrollo normal de la docencia en la titulación, ya que los nuevos

alumnos se repartirán por las diferentes categorías de tipos de ingreso, de tal forma que algunos de ellos no tendrán que cursar los complementos de formación.

Se abre un turno de intervención. Pide la palabra D^a Esther Gómez Rodríguez, para preguntar si el acceso al segundo ciclo se limita a algunas carreras o si puede acceder directamente cualquier otro titulado universitario. El Sr. Decano responde que, según la orden de 5 de junio de 1992, publicada en el BOE de 12 de junio de ese mismo año, pueden entrar directamente los Licenciados en Periodismo o Publicidad, el resto deberá cursar los complementos de formación.

D^a Carmen Rincón pide la palabra para advertir sobre los problemas administrativos que pueden plantearse: hasta después de la convocatoria de septiembre no se sabe con certeza cuántos alumnos aprueban las asignaturas de primer ciclo y se matricularán en segundo ciclo. Para evitar los problemas que pudieran derivar de esta situación, recomienda especificar claramente que sólo se admitirán 12 alumnos en el segundo ciclo de la Licenciatura de Comunicación audiovisual.

Se somete la propuesta a votación, a mano alzada, con los siguientes resultados:

Se somete la propuesta a votación, a mano alzada, con los siguientes resultados:

Votos en contra: 0Abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad mantener el límite máximo de admisión de alumnos del segundo ciclo de la Licenciatura de Comunicación Audiovisual y Publicidad en 12 estudiantes.

ACUERDOS

Establecer el límite máximo de admisión de alumnos en los siguientes términos:

Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación 80 alumnos
 Licenciatura en Documentación 80 alumnos
 Licenciatura en Comunicación audiovisual 80 alumnos
 Segundo ciclo de la Licenciatura en Comunicación audiovisual 12 alumnos

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la Junta de Facultad a las diez y ocho y cuarenta horas del día de la fecha.

V° B° El Presidente

El Secretario